REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Relaciones Exteriores

Asunción, 3 de Junio de 1919.

Vista la nota de la Legación de España fechada el 26 de Mayo pasado, pidiendo el correspondiente exequatur para la carta Patente que acredita como Cónsul de 1ª clase de aquel Reino en Asunción con jurisdicción en toda la República al Señor Joaquín Carsi y Rivera.-

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Artº 1º.- Reconócese al Señor Joaquín Carsi y Rivera en el carácter de Cónsul de 1ª clase del Reino de España en Asunción con la jurisdicción mencionada.-

Artº 2º.- El presente decreto le servirá de suficiente exequatur.-

Artº 3º.- Comuníquese publíquese y dése al Registro Oficial.-

González Navarro

Alejandro